Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 504

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SERVICIO DE TRANSMISIÓN ONLINE DE "RADIO Y TV CÁMARA" EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° 02/2014 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN ONLINE DE "RADIO Y TV CÁMARA" ID 267.872.

Asunción, 12 de mayo de 2014

VISTA: La convocatoria a Contratación Directa por Excepción N° 02/2014 "Servicio de transmisión online de "Radio y TV Cámara" ID 267.872.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 33º de la Ley 2051/03 establece los casos de excepción, asimismo, el Artículo 28° de la mencionada Ley establece el procedimiento de adjudicación; y

Que, el informe de evaluación recomienda la contratación de la firma citada más abajo, por cumplir con todos los requisitos legales exigidos, y por ajustarse a las necesidades de la Institución.

Que, igualmente, el informe de evaluación recomienda reducir la cantidad de meses de servicio a ser adjudicado en 7 (siete), a fin de ajustar el mismo al Periodo Fiscal vigente.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar en el marco de la **Contratación Directa por Excepción N° 02/2014** para la prestación del "Servicio de transmisión online de "Radio y TV Cámara" a la siguiente firma:

- **PARAGUAY STREAMING DotCom de Pablo Augusto Bonzi Cabañas:** por un monto de **Gs. 125.300.000.-** (guaraníes ciento veinticinco millones trescientos mil), correspondiente a los Ítems 1 y 2, detallados en el cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto total
1	Servicio de Comunicación Online –Señal de "Radio Cámara" FM 104.1	7	4.350.000	30.450.000
2	Servicio de Comunicación Online –Señal de "TV CAMARA"	7	13.550.000	94.850.000
			TOTAL	**125.300.000**

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2014
AM/JM
Resadm504